

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

NOTA N° 245 /18.  
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 22 JUN 2018


SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Presidente de la Comisión de Asesoramiento Permanente N° 4 a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Resolución I.P.R.A. N° 0618/2017, del agente Joaquín Emanuel BECCARIA, legajo N° 187, quién cumple funciones en la Institución que preside.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ, integrante del Bloque F.P.V – P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho de la legisladora mencionada.

La adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Derechos Reglamentarios, a partir del día de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

  
Andrea G. FREITES  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR PRESIDENTE  
INSTITUTO PROVINCIAL DE  
REGULACIÓN DE APUESTAS  
Dr. Abel GALEANO.  
SU DESPACHO.

Instituto Provincial de Regulación de Apuestas		
Documentación Sujeta a Revisión La Recepción de la Presente No Implica Aceptación Ni Conformidad		
Fecha: 25 JUN 2018	Hora:	Fojas:
Natalia Maldonado Dpto. Despacho I.P.R.A.		